

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2006.-

VISTO

El Expediente 05850-UNPA-06;

CONSIDERANDO:

Que obra Nota de la Secretaría de Extensión Universitaria, mediante la que solicita autorización para realizar el Taller Coral para profesores de música en ejercicio de la profesión en el Proyecto "Santa Cruz Canta", a cargo de la Directora del Coro UNPA, Magdalena Ametrano y la Prof. Gloria M. Reto, Supervisora de Música de EGB de Zona Centro y Sur de la Provincia de Santa Cruz;

Que está previsto que el mencionado Taller Coral se realice en Río Gallegos, en cuatro encuentros los días: 15 y 29 de septiembre y 6 y 13 de octubre del corriente año;

Que la realización del mismo tiene como finalidad la formación auditiva y la formación vocal, de los docentes de música que asistan al mismo;

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector autorizando la realización de dicha actividad;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

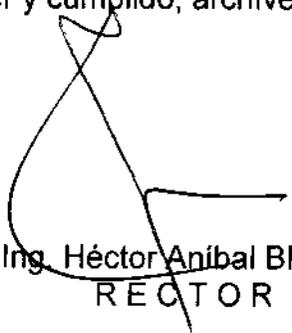
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la realización del "Taller Coral" para profesores de música en ejercicio de la profesión dentro del marco del Proyecto "Santa Cruz Canta", a cargo de la Directora del Coro de esta Universidad, Prof. Magdalena Ametrano y Prof. Gloria M. Reto, Supervisora de Música de EGB de Zona Centro y Sur de la provincia de Santa Cruz, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, los días: 15 y 29 de septiembre, y 6 y 13 de octubre del corriente año, por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección General de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. María Victoria HERNANDEZ
Secretaría de Extensión Universitaria




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 809

-2006-